

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 29 ABR 2014

VISTO la nota presentada por la Directora de Despacho, Sra. Margarita MAMANI; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita autorización para que el Jefe de Secretaria General agente categ. 21 PAyT, a la ciudad de Río Grande para el día 30 de Abril del corriente a los efectos de realizar diversas gestiones en la Delegación de la Legislatura y establecimiento educativos

Que por lo tanto corresponde autorizar la citada comisión de servicios.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- COMISIONAR al Jefe de Secretaria General agente categ. 21 PAyT, Sr. Marcos ANDRADE a la ciudad de Río Grande para el día 30 de Abril del corriente a los efectos de realizar diversas gestiones en la Delegación de la Legislatura y establecimiento educativos, de acuerdo a la nota presentada por la Directora de Despacho, Sra. Margarita MAMAN por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR UN (1) día de viático al agente mencionado en el artículo precedente, y reconocer los gastos de traslado a dicha ciudad en vehículo particular patente LIY 146, que le será reintegrado a su regreso, previa presentación de la documentación que así lo acredite, de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

223 / 14

Roberto L. GROCIANELLI
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo